



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH-04406-25-Traslado Lorena Anzorena (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Oficina Judicial Procesal Administrativo de la I Circunscripción Judicial, Dr. Martín Ignacio Lerner, requiere la incorporación de la agente Lorena Silvana Anzorena al organismo a su cargo, quien reviste el cargo de Jefe de Despacho, categoría JAA, y cumple funciones en la Oficina de Acceso a la Justicia de la I Circunscripción Judicial.

Que fundamenta lo solicitado en el traslado de la agente Soraya Hilda Chaves dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-11-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 1°). En virtud de dicho traslado, mediante el Inc. 4°) de la norma citada, se afectó la vacante de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, contemplada en el Decreto N° DECRE-2024-728-EJUSNEU-TSJ, Anexo I, Orden 1 a esa Oficina Judicial Procesal Administrativo de la I Circunscripción.

Que la Dra. Débora Roxana Valle y la agente Lorena Silvana Anzorena, prestan conformidad al traslado en cuestión.

Que analizados los antecedentes y las necesidades de servicio de los organismos mencionados, a efectos de no resentir el servicio de justicia que se pretende brindar, corresponde dar curso a lo solicitado, disponiendo el traslado de la agente Lorena Silvana Anzorena y afectando a la Oficina de Acceso a la Justicia la vacante contemplada en el Decreto N° DECRE-2025-11-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 4°), el cual refiere a la vacante del Decreto N° DECRE-2024-728-EJUSNEU-TSJ, Anexo I, Orden 1. En virtud de ello, y atento a que mediante Decreto N° DECRE-2024-728-EJUSNEU-TSJ, Inc. 2°), Anexo I, Orden N° 1 se dispuso el llamado a concurso interno pertinente, corresponderá dejarlo sin efecto.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**DECRETA**

**1°) Trasladar** a la agente Lorena Silvana Anzorena de la Oficina de Acceso a la Justicia, a la Oficina Judicial Procesal Administrativa, ambas de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 19 de mayo de 2025.

**2°) A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

**3°) Hacer saber** a la agente Lorena Silvana Anzorena que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4°) Dejar sin efecto** el llamado a concurso dispuesto en el DECRET-2024-728-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), Anexo I, Orden N° 1.

**5°) Afectar** la vacante de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, contemplada en el DECRET-2025-11-E-JUSNEU-TSJ, a la Oficina de Acceso a la Justicia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

**6°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/04406-25